



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PETRA

12542 *Aprobación inicial de 2 propuestas de modificaciones presupuestarias*

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 2 de diciembre de 2021, 2 propuestas de modificaciones presupuestarias (de rectificación de saldos de obligaciones pendientes de aplicación en el presupuesto de ejercicios anteriores y de rectificación de saldos cerrados de ingresos, en el vigente Presupuesto municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo ello, por general conocimiento y a efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas con la publicación del correspondiente edicto en el BOIB: las 2 modificaciones de crédito para el ejercicio 2021, antes indicadas.

Petra, 3 de diciembre de 2021

El alcalde

Salvador Femenias Riera

